



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 3 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900—Num. 199

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero 10 id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1.º)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Circular

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad practiquen las más activas gestiones á fin de averiguar si se encuentra en esta provincia Servando Menacho del Revollar, desaparecido de su casa en Madrid en compañía de su hija de seis años de edad llamada Carmen: las señas del padre son: edad 33 años, estatura regular, pelo y cejas castaños, delgado, tiene solo cuatro dedos en un pie; las de la niña, morena, pelo y cejas castaño oscuros, bastante alta; dándome cuenta del resultado caso afirmativo, para á mi vez darla al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que interesa este servicio.

Oviedo 30 de Agosto de 1900.—  
El Gobernador, Antonio Baztán y Goñi.

(R. al núm. 1.210).

## Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. Antolin Larucea, vecino de Baracaldo, Vizcaya, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Antolin,» sita en el puente de Barzaniella, parroquia de Cornellana, concejo de Salas. Lindante por todos rumbos con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el puente de Barzaniella, desde dicho punto en dirección S. se medi-

rán 300 metros para la primera estaca, de ésta al O. 400 para la segunda, de ésta al N. 300 para la tercera y con 400 metros al E. se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.968 se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Rioseco, concejo de Sobrescobio, ha presentado solicitud de registro de seis hectáreas de la mina de cobalto y otros que se conocerá con el nombre de «Esteban,» sita en términos de Villamorey, parroquia de Oviñana, concejo de Sobrescobio. Lindante á todos vientos con terreno comun.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata abierta en la Peña del Capellán y con dirección E. 40 metros se colocará una estaca auxiliar, de ésta al N. 50 la primera, de ésta al O. 100 segunda, de ésta al S. 600 tercera, de ésta al E. 100 cuarta y con 550 metros al N. se llegará á la estaca auxiliar cerrando el perímetro de las seis hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.927, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los

artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Diego Fernández Hernández, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado solicitud de registro de noventa hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Amalia,» sita en el paraje llamado Teja Temprana, parroquia de Porrua, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata de dos metros cuadrados en el Castañal que se encuentra á 200 metros por la parte del S. del referido Teja Temprana, donde se medirán por la parte N. 600 metros y desde allí con dirección al O. 600 y desde el O. con rumbo al S. 1.200 y desde el S. al E. hasta igualar el perímetro de dicha cantidad ó pertenencia.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.937, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Antolin Larucea, vecino de Baracaldo, Vizcaya, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «San Juan,» sita en Luerces, concejo de Pravia. Lindante por todos rumbos con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el llamado Peñafarada, desde este en dirección S. se medirán 400 me-

tros colocando la primera estaca, de ésta al O. 300 para la segunda, desde ésta al N. 400 para la tercera y con 300 al E. se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el número 12.969, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

Hago saber: que D. Francisco García González, vecino de Veriña, (Gijón,) ha presentado solicitud de registro de 72 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Enriqueta,» sita en Artedo, parroquia de San Martín, concejo de Cudillero. Lindante por todos vientos con bienes de varios particulares y del común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa de D. Pedro Menéndez, desde donde se medirán al S. 1.500 metros primera estaca, de la casa al N. 300 la segunda, de la casa al Este 200 la tercera y de la casa al Oeste 200 la cuarta y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.931, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Agosto de 1900.—  
José Suárez.

# DISTRITO MINERO DE OVIEDO

RELACION de los expedientes de registro cancelados por el Sr. Gobernador civil de la provincia por renuncia de los interesados en 22 del corriente.

Concesiones	Números	Mineral	Hectáreas	Concejos	Interesados.	Vecindad	Representantes en la Capital
Santa Ana.	12.476	Hulla	170	Aller.	D. José María Gutiérrez.	Santullano, Mieres.	»
Beata Margarita María Alacoque.	12.540	Id.	90	Lena.	Id.	Id.	»
Beata Margarita María Alacoque 2. <sup>a</sup>	12.541	Id.	60	Id.	Id.	Id.	»
Bernardo de Hoyos.	12.542	Id.	180	Id.	Id.	Id.	»
Bernardo de Hoyos 2. <sup>a</sup>	12.543	Id.	60	Id.	Id.	Id.	»
El Santo Angel de la Guarda.	12.556	Id.	90	Id.	Id.	Id.	»
Santa Matilde.	12.563	Id.	62	Id.	Id.	Id.	»
Santa Matilde 2. <sup>a</sup>	12.564	Id.	66	Id.	Id.	Id.	»
Santa Brígida.	12.575	Id.	54	Id.	Id.	Id.	»
Lourdes.	12.616	Id.	120	Id.	Id.	Id.	»
Santa Gertrudis.	12.617	Id.	60	Id.	Id.	Id.	»
Patrocinio de San José	12.693	Id.	99	Id.	Id.	Id.	»
Reconcentrada 2. <sup>a</sup>	12.506	Hierro.	254	San Antolin de Ibias.	D. Policarpo Herrero.	Oviedo.	»
Repartida.	12.749	Id.	48	Lena.	Id.	Id.	»
Sevares.	12.874	Id.	12	Piloña.	D. José Llerandi Palomo.	Sevares, Piloña.	»
Berta.	12.307	Hulla.	97	Lena.	D. Ramón Alvarez y Alvarez	Turón, Mieres.	D. José Vázquez.
Dolores.	12.457	Hierro.	12	Grado.	D. Sergio Guisasola Coalla.	Grado.	D. José Bernardo Sánchez.
Sara.	12.574	Id.	16	Id.	Id.	Id.	Id.
La Estrella 1. <sup>a</sup>	12.692	Id.	20	Pravia.	Id.	Id.	Id.
La Flora.	12.584	Id.	12	Noreña.	D. Manuel Garcia Campo.	Pasera, Noreña.	»
Masa de Cobre.	11.663	Cobre.	12	Laviana.	D. Antonio Fanjul.	La Moral, Langreo.	»
Riqueza.	11.664	Hierro.	24	Id.	Id.	Id.	»
Elena.	12.716	Id.	27	Quirós.	D. Ramón Alvarez Cienfuegos.	Arrojo, Quirós.	»
María de los Dolores.	12.894	Cobre.	24	Id.	D. José Prieto Pazos.	Oviedo.	»
Carmen-Manuela.	12.895	Carbón.	200	Mieres.	D. Andrés Pontvianne.	Id.	»

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Registradores y de sus Representantes en esta capital y á los efectos del artículo 67 de la Ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo 28 de Agosto de 1900. — El Ingeniero Jefe, José Suárez.

(R. al núm. 1.197).

### Dirección general de obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio de 1899, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Septiembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública y segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año de 1898 á 99 para la conservación de la carretera de Adanero á Gijón, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 10.212 pesetas 11 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 22 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se proce-

derá en el acto á un sorteo entre las mismas.

El rematante queda obligado al pago de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid 16 de Agosto de 1900. — El Director general, P. A. Ricardo Serantes

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año de 1898 á 99, para conservación de la carretera de Adanero á Gijón, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda pro-

puesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
(R. al núm. 1.201).

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Pola de Siero, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

#### Cabezas de familia

D. Rafael Alonso Secades, de Lugones.  
D. Celedonio Alonso Diaz, de Vega Poja.

- D. José Alonso Fanjul, de Valdesoto.  
 D. Vicente Alvarez Garcia, de Carrera.  
 D. José Alvarez Morilla, de Collada de atrás.  
 D. José Alvarez Camino, de Felechiches.  
 D. Jerónimo Alvarez Palacio, de Hévia.  
 D. Antonio Alvarez Garcia, de Paranza.  
 D. Joaquín Alvarez Roza, de Santa Marina.  
 D. José Arbesú Piquero, de id.  
 D. José Areces Sánchez, de Arenas.  
 D. Bernardino Argüelles, de Linares.  
 D. Wenceslao Balbona, de Carrera.  
 D. Ramón Baragaño, de Felechiches.  
 D. José Baragaño Camino, de Santa Marina.  
 D. Silvestre Bayón Suárez, de Limaens.  
 D. José Blanco Colunga, de Anes.  
 D. Francisco Blanco, de id.  
 D. José Blanco García, de Muñó.  
 D. Juan Blanco Rodríguez, de idem.  
 D. José Braña Braña, de Arenas.  
 D. José Cabeza Diaz, de Valdesoto.  
 D. Jerónimo Calleja Cañal, de Hévia.  
 D. Juan Camino Mateo, de Felechiches.  
 D. Manuel Camino Nachón, de Carrera.  
 D. Silvestre Campo Suárez, de Santa Marina.  
 D. Vicente Canteli Villanueva, de Felechiches.  
 D. Joaquín Carbajal Pañeda, de Argüelles.  
 D. Manuel Carril Prado, de Lugones.  
 D. Fructuoso Carriles Hévia, de Celles.  
 D. Faustino Casielles, de Pola.  
 D. Alvaro Corujo Fernández, de Lieres.  
 D. Manuel Corujo Corujo, de idem.  
 D. Manuel Corzo Rodríguez, de Granda.  
 D. Joaquín Corzo Gutiérrez, de Hévia.  
 D. Manuel Cuesta Rocés, de Valdesoto.  
 D. Segundo Cueto Cueto, de Lieres.  
 D. Celestino Cueto Quidiello, de idem.  
 D. Manuel Cueva Cueva, de Rocés.  
 D. José Cueva Pérez, de Viella.  
 D. Francisco Cambler Campal, de San Julián.  
 D. David Cifuentes Prida, de Canal.  
 D. Dionisio Cosio Canal, de Rimada.  
 D. Bernardo Diaz y Diaz, de Arenas.  
 D. Fernando Diaz Castañera, de Granda.  
 D. José Faes Martínez, de Valdesoto.  
 D. Sabino Fal Camino, de Felechiches.  
 D. Angel Fal Villa, de id.  
 D. José María Fanjul Fernández, de Carrera.  
 D. Diego Fanjul Fernández, de Límanes.  
 D. Agustín Fanjul Naves, de Meres.  
 D. José Fanjul Fanjul, de Paranza.  
 D. Valentín Fanjul Baragaño, de idem.  
 D. Rafael Fanjul Nuño, de Santa Marina.  
 D. Jerónimo Fernández y Fernández, de Arenas.  
 D. Manuel Fernández de Carrera.  
 D. Evaristo Fernández Fonseca, de Cilles.  
 D. Manuel Fernández Menéndez, de Granda.  
 D. José Fernández Fanjul, de Límanes.  
 D. Manuel Fernández García, de Muñó.  
 D. Manuel Fernández Nachón, de Carrera.  
 D. Vicente Fonseca Ordiales, de Vega de Poja.  
 D. Francisco Fonseca Rodríguez, de Ordiales.  
 D. Aquilino Fuego, de Pola.  
 D. José Fuente Colunga, de Hévia.  
 D. Manuel Galán Villa, de Tiñana.  
 D. Bernardo García García, de Celles.  
 D. Ceferino García Fano, de Collada.  
 D. Ceferino García Fernández, de Hévia.  
 D. Antonio García, de Lieres.  
 D. Daniel García Cascarón, de Pola.  
 D. Manuel García Coya, de Valdesoto.  
 D. Constantino García Villanueva, de Santa Eulalia.  
 D. José González Sánchez, de Viella.  
 D. Raimundo Gutiérrez Noval, de Arenas.  
 D. Pedro Gutiérrez Moro, de Collado de arriba.  
 D. Serrano García Olay, de Noreña.  
 D. Wenceslao García, de id.  
 D. Manuel Hévia Huergo, de Muñó.  
 D. Celedonio Hévia Noval, de Valdesoto.  
 D. Celestino Hévia Carril, de Viella.  
 D. Adriano Huergo Junquera, de Argüelles.  
 D. Francisco Huergo Menéndez, de id.  
 D. Gaspar Junquera Fanjul, de idem.  
 D. José López Martínez, de Valdesoto.  
 D. Perfecto López Díaz, de id.  
 D. Angel López Díaz, de id.  
 D. Joaquín Loreda, de Pola.  
 D. Deogracias Llorian Acebal, de Collado.  
 D. Celestino Martínez Fernández, de Aramil.  
 D. Francisco Martínez Sánchez, de Lugones.  
 D. José Martínez Noval, de Marcenado.  
 D. Robustiano Martínez Noval, de Pola.  
 D. Juan Martínez Ania, de Santa Eulalia.  
 D. Manuel Martínez Nuño, de Tiñana.  
 D. Vicente Martínez Pla, de Valdesoto.  
 D. Guillermo Menéndez Fernández, de Celles.  
 D. Florencio Menéndez González, de Collado.  
 D. Vicente Menéndez Junquera, de Viella.  
 D. Valentin Menéndez Puerta, de Hévia.  
 D. José Menéndez Vallina, de San Miguel.  
 D. Celestino Montes Vigil, de Maniel.  
 D. Perfecto Montes Beltran, de Valdesoto.  
 D. José Moro Vigil, de Muñó.  
 D. Casimiro Moro, de Pola de Siero.  
 D. Laureano Muñiz Pintado, de Límanes.  
 D. Cornelio Muñiz Vallina, de Tiñana.  
 D. José Martínez Copen, de Noreña.  
 D. Francisco Mortera Rodríguez, de id.  
 D. Cristóbal Nosti Junfria, de Collado.  
 D. Feliciano Nosti Noval, de idem.  
 D. José Olay Díaz, de Argüelles.  
 D. Pedro Ordoñez Corte, de San Julián.  
 D. Manuel Pacho Vázquez, de Collado.  
 D. José Palicio Fanjul, de Granda.  
 D. Dionisio Pañeda Riva, de Vega Poja.  
 D. Cándido Peña Moro, de Pola.  
 D. Rafael Piquero Fernández, de Tiñana.  
 D. José Prado Prado, de Bobes.  
 D. Hilario Prado Olay, de id.  
 D. Elias Prado Rozas, de id.  
 D. José Prado Prado, de Viella.  
 D. Rafael Prado Fernández, de idem.  
 D. José Prado Prado, de id.  
 D. José Presa Noval, de Marcenado.  
 D. Baltasar Puente, de Pola.  
 D. Celestino Quirós Rodríguez, de id.  
 D. Francisco Riestra y Riestra, de Marcenado.  
 D. Alejandro Rio García, de Anes.  
 D. Celestino Rodríguez Suárez, de Carrera.  
 D. Cesario Rodríguez Puerta, de Collada.  
 D. Joaquín Rosal Fuente, de Tiñana.  
 D. Alejandro Roza Menéndez, de Boves.  
 D. Gabriel Roza Vega, de San Miguel.  
 D. Jerónimo Roza Martínez, de Santa Marina.  
 D. Faustino Roza Prado, de Viella.  
 D. Joaquín Sánchez Blanco, de Anes.  
 D. Manuel Sánchez Huerta, de Arenas.  
 D. Valeriano Sánchez Menéndez, de San Miguel.  
 D. Feliciano Sánchez Estrada, de Poja.  
 D. Rafael Santianes Campo, de Tiñana.  
 D. Rufino Suárez Martínez, de Arenas.  
 D. José Suárez Fernández, de idem.  
 D. Nicanor Suárez Fernández, de Carbayin.  
 D. Celestino Suárez Rodríguez, de Pola.  
 D. Feliciano Sienza Suárez, de Moral.  
 D. José Valdés Iglesia, de Celles.  
 D. Bonifacio Vigil Puente, de Marcenado.  
 D. Manuel Villa Rodríguez, de Granda.  
 D. Hilario Villa Prado, de id,  
*Capacidades*  
 D. José Alvarez Santirso, de Noreña.  
 D. José Alonso Nuño, de id.  
 D. Rafael Alonso Villa, de Siero, Santa Eulalia.  
 D. Joaquín Alonso Galán, de id., Tiñana.  
 D. Manuel Arbesú Vigil, de id., Santa Marina.  
 D. Miguel Asón Nava, de Siero.  
 D. Juan Blanco Agüeria, de Noreña.  
 D. Antonio Baragaña Palacio, de Bobes.  
 D. Manuel Blanco Menéndez, de Muño.  
 D. Bernardo Clavería Gutiérrez, de Noreña.  
 D. Joaquín Colunga Nuño, de idem.  
 D. Amalio Cabeza Cañal, de Siero.  
 D. Francisco Cabeza Vigil, de Valdesoto.  
 D. José Carbajal Pañeda, de Argüelles.  
 D. Maximino Castañón Vigil, de idem.  
 D. Manuel Cueto Montes, de Lieres.  
 D. Tomás Díaz Sánchez, de Anes.  
 D. Francisco Díaz Díaz, de Felechiches.  
 D. Bienvenido Díaz Rodríguez, de Arenas.  
 D. Joaquín Esnal Rodríguez, de idem.  
 D. Antonio Fernández Reguero, de Lugones.  
 D. Francisco García Rozado, de Collado.  
 D. Rosendo García Pañeda, de Anes.  
 D. José García Fernández, de Arenas.  
 D. José Gómez González, de idem.  
 D. Prudencio González Baquero, de id.

D. Juan González y González, de Noreña.  
 D. Francisco Gutiérrez Suárez, de id.  
 D. Manuel Gorriñ Campo, de Santa Marina.  
 D. Evaristo García Olay, de id.  
 D. Gregorio Hévia García, de Muñó.  
 D. Manuel Huergo Valle, de Celles.  
 D. José López Díaz, de Valdesoto.  
 D. Basilio Miguel Fonfria, de Arenas.  
 D. Ramón Miranda Suárez, de idem.  
 D. José Miranda Suárez, de idem.  
 D. Celestino Miranda García, de idem.  
 D. Bernardo Morilla Riestra, de idem.  
 D. Justo Nuño Colunga, de Noreña.  
 D. Justo Nuño Pañeda, de id.  
 D. Sabino Noriega Zarracina, de Siero.  
 D. Vicente Noval Camporro, de Anes.  
 D. Carlos Olay Lastra, de Noreña.  
 D. Marcelino Olay Fernández, de Argüelles.  
 D. José María Pacho Sánchez, de Collado.  
 D. José Piquero Rodríguez, de Hevia.  
 D. Manuel Piquero González, de Santa Marina.  
 D. Daniel Rodríguez Suárez, de Noreña.  
 D. Laureano Rodríguez Rodríguez, de Valdesoto.  
 D. Gabriel Rodríguez Rodríguez, de id.  
 D. Félix Rodríguez Vigil, de Pola.  
 D. Feliciano Rodríguez Sánchez, de Collado.  
 D. Jerónimo Roza Menéndez, de Bobes.  
 D. Joaquín Roza Palicio, de Santa Marina.  
 D. Emilio Suero Rodríguez, de Noreña.  
 D. Joaquín Suárez Fonseca, de idem.  
 D. José Suárez Noval, de Lieres.  
 D. Avelino Suárez Martínez, de San Juan.  
 D. Ramón Suárez García, de Carrera.  
 D. José Suárez Fal, de Felechés.  
 D. Venancio Suárez García, de Muñó.  
 D. José Suárez Fernández, de Pola.  
 D. Gregorio Vigil Escalera, de idem.  
 D. Marcelino Blanco, de id.  
 D. Manuel Cabeza Díaz, de id.  
 D. Norberto Erbesún, de Noreña.  
 D. Joaquín Cueva Palacio, de Granda.  
 D. José González Pañeda, de Pola.  
 D. Francisco Gutiérrez Fonseca, de id.  
 D. Ceferino Martínez, de id.  
 D. Etelvino Miranda Suárez, de idem.

D. Eladio Pajares Díaz, de id.  
 D. José María Sánchez Miranda, de id.  
 D. Antonio Suárez Costales, de idem.  
 D. Sabino Vallina García, de Valdesoto.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme á lo mandado por la expresada Sala, y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 1.º de Agosto de 1900.—El Presidente en Vacaciones, Valentín Moreno.—El Secretario de Gobierno, Félix A. Santullano.

#### Juzgado de Avilés

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera Instancia de Avilés y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado y á origen del que refrenda penden autos de testamento promovidos por los Procuradores D. Francisco Alonso Graña en nombre de doña Juana Cueto García y otros y D. Gaspar de Silva Inclán, también en representación de doña Perfecta García Cueto, asistida de su marido D. Celestino Rodiles García y otros; por óbito de D. Ramón Cueto Carreño, soltero, mayor de edad, natural del concejo de Soto del Barco, en este partido judicial y vecino que fué de esta villa, en donde falleció abintestato en la calle de San Bernardo el primero de Febrero del año último. En dichos autos he dictado la siguiente:

«Providencia Juez Sr. Martínez, Avilés y Agosto veinte y siete de mil novecientos.—Las anteriores operaciones divisorias pónganse de manifiesto á las partes en la Escribanía por término de ocho días para su exámen, lo que se les haga saber; y respecto de los ausentes en ignorado paradero D. José Antonio, D. Anacleto, y D. Eleuterio Cueto y Carreño, D. José Cueto y García, D. Manuel y D. Ramón García Cueto y D. José de la Viña y Cueto: notifíqueseles á medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre en el pueblo de la naturaleza del finado y se publicarán además en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*. Lo mandó y firma su señoría doy fe.—Martínez.—Ante mí, A. Loreda.»

Y á fin de que lo acordado llegue á conocimiento de los referidos ausentes, libro el presente con relación á los mencionados autos

Dado en Avilés á veinte y siete de Agosto de mil novecientos.—Francisco Suárez Valdés.—El Escribano, Licenciado, Ambrosio Loreda Cuesta.

(R. al núm. 526).

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Alcaldía de Pola de Siero

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión de 25 del actual haber motivos suficientes para suponer la ausencia é ignorado para-

dero por más de 11 años, de Bernardo Fanjul Díaz, hermano del mozo Vicente Fanjul Díaz, de la Carrera, para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y en especial del artículo 69 del Reglamento, se reproduce este edicto por si alguien tiene noticia de su actual residencia, se sirva participar á esta Alcaldía la mayor suma de antecedentes posible en obsequio á los principios de equidad y justicia.

El citado Bernardo es hijo de Perfecto y Josefa, debiendo contar ahora 30 años de edad.

La Pola, Agosto 28 de 1900.—El Alcalde, Joaquín Esnal.

(R. al núm. 1.217).

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

##### San Martín del Rey Aurelio.

—De los montes de la Encarnada, pertenecientes á la parroquia de San Andrés de Linares, en este concejo, ha desaparecido un potro en los días 15 y 16 de Julio último, de la propiedad de D. Ramón Montes Blanco, vecino del Polledo, en dicha parroquia, cuyas señas son las siguientes: edad de dos á tres años, color rojo de avellana, alzada seis cuartas poco más ó menos, tiene una marca hecha con hierro en forma de R. en la parte superior del reme derecho de atrás.

Lo que se hace público á medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que la persona en cuyo poder se encuentre pueda entregarla á su dueño, previo el pago de manutención y demás gastos ocasionados.

San Martín del Rey 25 de Agosto de 1900.—El Alcalde, Ramón F. Cocañin. (3)

**Lena.**—En poder de D. Juan Fernández, vecino de esta villa, se halla puesta á curia, una yegua extraña que se encontró haciendo daños en fincas de José Baquero, de San Feliz, de las señas siguientes:

Color castaño oscuro, edad cerrada, alzada siete cuartas, poco más ó menos, cola corta, crin larga, calzada de atrás, desherrada, tiene unas manchas blancas en el lomo como de ponerle aparejos; señas particulares ninguna.

Lo que se anuncia al público para que si llega á conocimiento de su dueño, pase á recogerla previo pago de los gastos hechos, advirtiendo que transcurrido el término de quince días, después de la inserción de este anuncio, se procederá á su venta en subasta pública.

Consistoriales de Lena á 28 de Agosto de 1900.—El Alcalde, Manuel G. Tuñón.

**Lena.**—En poder de David Tuñón, vecino de esta villa, se halla una novilla extraña, que encontró haciendo daños en fincas de su propiedad, de las señas siguientes: color negro, edad de dos á tres años, asta gacha; tiene un marco redondo, hecho á fuego, figurando una G.

Lo que se anuncia al público para que en llegando á conocimiento de

su dueño pueda pasar á recogerla, previo pago de los gastos hechos, advirtiendo que transcurrido el término de quince días empezados á contar desde la inserción de este anuncio, se procederá á su venta en subasta pública.

Consistoriales de Lena 23 de Agosto de 1900.—El Alcalde, Manuel G. Tuñón.

(1)

**Riosa.**—Del pueblo de la Foz, se extravió una vaca color pardo claro, de cuatro años edad, asta delgada y bien puesta.

La persona que sepa de ella lo puede participar á esta Alcaldía ó su dueño Manuel Canga, quien gratificará.

Riosa y Agosto 30 de 1900.—El Alcalde, J. Muñiz.

**Candamo.**—En poder de Ceferino Alvarez, vecino de S. Román de este concejo se halla depositado un pollino que se encontró haciendo daños en las heredades á maíz de dicha parroquia, cuya edad y señas son las siguientes: edad cerrado, color castaño oscuro, alzada cinco y media cuartas; señas particulares: cicatrices en el lomo y sin herraduras.

Lo que se anuncia para que su dueño pase á recogerlo dentro del plazo de quince días y pagar los daños y gastos de manutención, pues pasado dicho término, se procederá á su venta en pública subasta.

Las Consistoriales de Candamo Agosto 25 de 1900.—El Alcalde interino, Luis García.

(1)

**Piloña.**—El día 27 del corriente se le extravió á D. Cosme Solís Cardin, vecino de Cadanes, en este concejo, una novilla que había comprado el mismo día en el mercado de Infesto, y de la cual se conocen las señas siguientes: color rojo, astas bien puestas, edad dos años próximamente y está preñada de siete meses: costó 190 pesetas.

Se suplica á quien haya recogido la citada res, y á todos los que puedan facilitar alguna noticia útil á la averiguación de su paradero, lo manifiesten á esta Alcaldía ó al dueño del animal quien satisfará en su caso, los gastos que se ocasionen.

Infesto 28 de Agosto de 1900.—El Alcalde, Ignacio González.

(3)

**Ibias.**—Segun me participa el Alcalde de barrio de la parroquia de Santa Comba de Coto, en poder de D. Manuel Suárez Marcos, vecino del pueblo del mismo nombre, se halla depositado un buey desconocido, desde el 27 de Julio último, en cuyo día se encontró haciendo daño en finca de la propiedad de aquél, cuyas señas son las siguientes:

Color rojo, alzada 1,10 metros, edad de seis á siete años, entero y de un valor aproximado de 125 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que llegando á conocimiento de su dueño, pueda pasar á recogerlo dentro del término de treinta días, previo pago de la manutención y custodia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, se subastará públicamente.

Consistoriales de Ibias Agosto 14 de 1900.—El Alcalde, José Díaz Fernández.

(4)